



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2020

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN

En atención a la petición de consulta formulada mediante correo electrónico remitido por los estudiantes de derecho ALEJANDRO RIVAS GARCÉS y KARINA TRUJILLO MONTOYA, así como por la docente STEPHANIE RENDÓN, mediante la cual solicitan información sobre *“precedentes judiciales (sentencias en las que haya contenidos referentes al reconocimiento o no reconocimiento de la ejecutividad de los **títulos valores electrónicos** atendidos en este despacho entre los años 2010 y 2020”*, el despacho se permite informar que a la fecha, no se han emitido por parte de este estrado judicial, sentencia en procesos que tengan como base títulos valores electrónicos.

No obstante, se pone de presente a los peticionarios para los fines que estime pertinentes, que la entidad encargada de las estadísticas de los despachos judiciales es el Consejo Superior de la Judicatura.

Secretaría proceda a notificar el contenido del presente proveído mediante oficio dirigido a los correos electrónicos suministrados para efectos de notificación en el derecho de petición.

CÚMPLASE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez
IbIt

Firmado Por:

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c953f5e80a1c7fb5377917ed06faa9c37d18637acc02538a22f344a11583e61c**
Documento generado en 24/09/2020 11:01:17 a.m.